



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

Depósito Legal:
BU - 1 - 1958

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

Año 1978

Sábado 12 de agosto

Número 181

GOBIERNO CIVIL

La Dirección General de Administración Local, de fecha 3 de los corrientes, dice a este Gobierno Civil, lo siguiente:

«Se recuerda a los Ayuntamientos que deberán dar exacto cumplimiento al contenido del art. 16 del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transporte en Automóviles Ligeros, aprobado por Orden de 4 de noviembre de 1964, en su nueva redacción dada por la Orden Ministerial de 16 de diciembre de 1977, y en su consecuencia, aunque el número de licencias no será limitado de antemano como expresa la norma citada, dicha ampliación debe de venir determinada por la necesidad y conveniencia del servicio público; y en los expedientes que al efecto se instruyan deberán constar las alegaciones que se formulen a través de las audiencias que, preceptivamente y a tales efectos, se les concedan a las Asociaciones Sindicales interesadas y a la Comisión Delegada de Tráfico, y que se justifique las especiales condiciones de circulación en la ciudad, necesidad de nuevos situados en la vía pública y su posible repercusión en el tráfico, y volumen de los transportes colectivos, incremento de la población y demás circunstancias que discrecionalmente se aprecien para justificar la conveniencia o necesidad de la concesión de nuevas licencias».

Lo que traslado para su inserción en el «Boletín Oficial» de la

provincia, para conocimiento y efectos oportunos.

Burgos, 7 de agosto de 1978. — El Gobernador Civil accidental, Castro Pérez de Arévalo.

Junta Provincial de Asistencia Social

La Dirección General de Servicios Sociales, comunica lo siguiente:

«Mediante las resoluciones de esta Dirección General, de 5 y 24 de junio del año actual, se convocó la concesión de ayudas con cargo al Fondo Nacional de Asistencia Social a favor de minusválidos y de Centros dedicados a prestar su asistencia a la primera infancia, a cuyo efecto, se han establecido en ellas los plazos dentro de los que debían presentarse las respectivas solicitudes.

Sin embargo, el retraso en la publicación de dichas resoluciones ha venido a hacer coincidir los mencionados plazos para la presentación de instancias, con los periodos en que suelen cerrarse los Centros asistenciales afectados, lo que, a su vez, dificulta la presentación de solicitudes dentro de los plazos señalados y en la forma establecida.

Por todo ello se ha considerado oportuno prorrogar dichos plazos hasta el próximo nueve de septiembre, inclusive, estando la resolución de dicha Dirección General pendiente únicamente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 7 de agosto de 1978. — El Gobernador Civil accidental, Castro Pérez de Arévalo.

Providencias Judiciales

BURGOS

Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del penado Amílcar Vieira Amador, de cuarenta y siete años de edad, vecino que fue de Oporto (Portugal), cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla diez días de arresto menor, que le resultan impuestos en el juicio de faltas núm. 969 de 1977, por impago de la pena de multa de 5.000 pesetas a que fue condenado en los presentes autos, poniéndole, caso de ser hallado, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el «Boletín Oficial» de la provincia, se pone el presente en Burgos, a uno de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez de Distrito (ilegible). — El Secretario (ilegible).

TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal, con el número que después se dirá, se cita por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso primero de la casa núm. 21 de la calle Vitoria, de esta capital, en el plazo de quince días,

a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, pasándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Número del expediente:

193 del año 1970.

195 del año 1970.

Persona a quien se cita: Julián García García, sin domicilio conocido y residente que fue de esta ciudad.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide el presente, visado por el Juez Unipersonal, en la ciudad de Burgos, a tres de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Juez Unipersonal (ilegible).

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado de Distrito número uno de Burgos

Carlos Alberto Sousa Rompante, de 49 años, no constando sus demás circunstancias personales, y con domicilio último en Bourdeos (Francia), en calle Avenue des Maronnieres-Cite Concorde, y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita para que el día 29 de septiembre próximo y hora de las 11,50, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado Municipal, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 1.193/78, debiendo comparecer provisto de cuantos medios de prueba intente valerse para su defensa, y asimismo portando el carnet de conducir, permiso de circulación y póliza de Seguros y presupuestó de daños de su vehículo matrícula 7734-CX-33 (F), bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Juzgado de Distrito número dos de Burgos

Miroslav Pavlik, hijo de Karel y de Anzka, conductor del vehículo matrícula BE-203.421, con domicilio en Alemania Occidental 605, Ofembach, M-Sprendlinger Landstr 112, y al responsable civil subsidiario propietario del vehículo matrícula antes indicada, Transportes «Wuethrich», con domicilio en Suiza 3252 Worben Busswilstrasse 20, por hechos ocurridos el pasado día 16 de abril en la Plaza de Vega, los cuales se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado y su Sala de Audiencias el día 17 de octubre a las 11,40, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 562/78, advirtiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Burgos

Peter Merken y a Monika Dagnak Burkandt, que tienen su domicilio en Schirmerstr núm. 49, de Dusseldorf (Alemania), a fin de que en el término de diez días, a partir de esta publicación, comparezca en este Juzgado al objeto de recibirles declaración, hacerles el ofrecimiento de acciones y ser reconocidos por el Médico Forense, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. Diligencias previas núm. 663-78.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Burgos

Sabine Landré, nacida en Antony (Francia), el 14-9-1927, hija de Jean y Margarite, sus labores, y con domicilio en Paris, Avenue du Gobelins, a fin de que en el término de diez días, a partir de la presente cédula, comparezca en este Juzgado al objeto de ratificar la denuncia formulada e instruirle del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. Diligencias previas 658/78.

Ignacio Raúl Alonso Gómez, de 24 años de edad, hijo de Pedro y de Maria, soltero, natural de Burgos, delincente, a fin de que en el término de 10 días, a partir de la

publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de ser oído en expresadas diligencias; de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley. Diligencias previas núm. 657/78.

Maria de Jesús Correia Martinez, de 26 años de edad, y vecina de Rue Haute Devil la Barre, hoy en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de esta publicación, comparezca en este Juzgado al objeto de recibirla declaración, ser reconocida por el Médico Forense hasta la total sanidad, e instruirle del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley. Diligencias previas núm. 664/78.

Emilio Jiménez Hernández, nacido en Vitoria, hijo de Aquilino y Pilar, de 23 años de edad, soltero, de profesión carpintero, sin domicilio, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de oírle sobre los hechos, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley. Diligencias previas 656/78.

Guilherme Alves-Salgado, de 30 años de edad, casado, obrero, natural de Nespereira-Guimaraes (Braga) Portugal, nacido el 30 de diciembre de 1947, y con domicilio en Francia, 73240, Saint Genix Sur Guiers, Rue du Couvent, a fin de que en el término de diez días, a partir de esta publicación, comparezca en este Juzgado al objeto de oírle sobre los hechos, testificar su documentación personal y del vehículo, apercibiéndole que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. Diligencias previas número 640/78.

Paul Porteret, de 30 años, soltero, empleado, natural de Blois (Loir et Cher), residente en Paris 15, Rue Paul Lelong; y a Arlette Boutault, con residencia en Bobigny (Seine-Saint Denis), 14 Rue de Varsovie, Francia, a fin de que en

el término de diez días, a partir de esta publicación, comparezca en este Juzgado al objeto de oírle sobre los hechos, ser reconocido por el Médico Forense, instruirle del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, tasar los daños causados y recibir declaración a la propietaria del remolque, aperturándole que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley. Diligencias previas 640/78.

José Antonio Pérez Meleró, natural de Fregeneite (Granada), de 26 años de edad, hijo de José y María, casado, de profesión Agricultor, hoy en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de oírle sobre los hechos; de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar. Diligencias previas 642/78.

Antonio Rocha da Costa y a Agostino Rocha da Costa, vecinos de Matériaux et Belocos de Puisseaux 95650 Boissy L. Aillariz Val de Oise (Francia), a fin de que en el término de diez días, a partir de esta publicación, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibir declaración al primero, testimoniar su documentación personal y permiso de conducir, y ser reconocidos ambos por el Médico Forense, hasta la sanidad, haciéndole el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley. Diligencias previas 608/78.

ANUNCIOS OFICIALES

Comisaría de Aguas del Duero

D. José María García Gutiérrez, con domicilio en calle San Cosme, 2-5.º, Burgos, solicita la autorización correspondiente para la concesión de un aprovechamiento de 10,20 l./seg. de aguas derivadas del río Arlanza, en término municipal de Peral de Arlanza (Burgos), con destino al riego de una superficie de 17 Has.

INFORMACION PUBLICA

Las obras descritas en el proyecto son:

Toma de las aguas mediante grupo electrobomba ubicado sobre bancada de hormigón.

Distribución de las aguas por medio de tubería portátil metálica de diversos diámetros.

Riego final por aspersion.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contando a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante esta Comisaría de Aguas (calle Muro, 5, Valladolid), hallándose expuesto el proyecto para su examen, durante el mismo periodo de tiempo, en estas oficinas, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 31 de julio de 1978. — El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra. 3966.—750,00

Ayuntamiento de Medina de Pomar

A los efectos del art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en el art. 258 de las Ordenanzas Municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace saber que por don José Luis Villamor García se ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano para calefacción en viviendas sitas en calle Ignacio Arana, s/n., de esta ciudad.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de 10 días, a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Medina de Pomar, a 4 de agosto de 1978. — El Alcalde, Serafín Pérez Merino. 3949.—474,00

Ayuntamiento de Pancorbo

La Corporación municipal que presido ha tomado acuerdo de aprobación del presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1978, en las condiciones previstas en el

art. 681 de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado Presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de 15 días hábiles y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, según el art. 682, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presentarán al Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la provincia por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas a tenor del artículo 683 de dicha Ley:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente aun cuando no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el art. 684 de dicho cuerpo legal y dentro del plazo indicado.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

En Pancorbo, a 4 de agosto de 1978. — El Alcalde (legible).

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Bahabón de Esgueva, Revillarruz, Las Hormazas y Altable.

Ayuntamiento de Valle de Mena

Dándose como fundamento los notorios motivos de necesidad administrativa que existe en el artículo 28 de la vigente Ley de Régimen Local, se tramita expediente de disolución de las Entidades Locales Menores de Arceo, Maltrana y El Vigo.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la inserción de este

acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiéndose formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villasana de Mena, 1.º de agosto de 1978. — El Alcalde, José Esnarriaga Manterola.

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Anuncio de concurso

Objeto: La contratación de los trabajos de señalización horizontal de vías urbanas en esta ciudad de Miranda de Ebro.

Tipo máximo de licitación: 615.040 pesetas.

Plazo de ejecución de los trabajos: Quince días, a contar desde la notificación de la adjudicación.

Pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones técnicas, económicas y administrativas están de manifiesto en las Oficinas de Secretaría del Ayuntamiento, donde se podrán examinar y pedir cuantas aclaraciones se estimen oportunas.

Garantía provisional que se exige a los licitadores: 18.451 pesetas.

Garantía definitiva que ha de prestar el adjudicatario: La que resulte de la aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones de 9-1-1953, en sus porcentajes máximos, en función del importe de adjudicación.

Presentación de plicas: En las Oficinas de Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Las proposiciones debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, núm. ..., con Documento Nacional de Identidad núm., bien enterado de los pliegos de condiciones técnicas, económicas y administrativas aprobados por el Excmo. Ayunta-

tamiento de Miranda de Ebro para la contratación de los trabajos de señalización horizontal de vías urbanas, que acepta en su integridad, se comprometo a ejecutar dichos trabajos con arreglo a las condiciones marcadas por el Ayuntamiento y a las particulares detalladas en la Memoria que a la presente oferta se acompaña, en la cantidad de pesetas (se consignará la cantidad en cifras y en letra), adquiriendo este compromiso en nombre propio (o en representación de).

(Lugar, fecha y firma de licitador).

Miranda de Ebro, a 7 de agosto de 1978. — El Alcalde accidental, José Luis Virumbrales Pérez.

3991.—1.089,00

Ayuntamiento de Cubo de Bureba

Ejecutado acuerdo de este Ayuntamiento, se convoca subasta pública para arrendamiento de aprovechamiento de la caza del coto de Cubo de Bureba, matrícula BU-20.032, como coto local.

Se registrá por el pliego de condiciones que se expone al público, por plazo de ocho días, quedando a salvo el vicio de nulidad.

Se convoca con carácter de urgencia al amparo del art. 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y son:

Objeto del contrato: Aprovechamiento de la caza de dicho coto.

Tipo de licitación: Doscientas veinticinco mil pesetas anuales.

Duración de contrato: Seis temporadas de caza, incluida la actual y finalizando el 10 de abril de 1984.

Garantías: Provisional, cuarenta mil quinientas pesetas.

Definitiva: Ochenta y una mil pesetas.

Proposiciones: En Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, por plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y hasta una hora antes de la subasta, que tendrá lugar a las catorce horas del siguiente hábil a la terminación del plazo de los diez días hábiles, Presidirá el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, en el salón de actos de este Ayuntamiento.

Cubo de Bureba, a 8 de agosto de 1978. — El Alcalde, Cecilio Quintana.

3990.—699,00

Ayuntamiento de Valdeande

Declaradas desiertas las dos subastas para el arrendamiento de los cotos de caza de esta villa, números 10.516 y 20.046, se anuncian nuevamente a subasta en la siguiente forma:

Tipo para cada uno de ellos: 300.000 y 100.000 pesetas, respectivamente.

Plazo de presentación: 10 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, por razón de urgencia.

Garantías: Provisional para optar a la subasta, el 4%; definitiva, 6% del importe total de la subasta.

Forma de pago: Por campañas anticipadas al comienzo de las mismas.

Pliego de condiciones: Se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

A partir de la tercera anualidad la cantidad del arriendo será aumentada de acuerdo con el índice de la vida.

Para celebrarse la subasta del coto privado, deberá haberse cubierto la del coto local, dándose predilección al que se le adjudique la subasta del coto local, para que le sea adjudicado el coto privado, una vez haya cubierto el tipo mínimo.

Las subasta se celebrarán en el salón del Ayuntamiento de esta villa, al día siguiente de finalizar el plazo para presentación de plicas, a las doce horas.

Valdeande, 5 de agosto de 1978. El Alcalde, Eugenio Vicario.

3988.—735,00

Anuncios Particulares

EXTRAVIO

Extravío del resguardo número 3.888.162, comprensivo de 20 acciones Banco de Bilbao, S. A., número 32.616.017/36, en extracto número 1.641.424, a nombre de Eusebia Blanco Maeso.

3993.—81,00